



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48

CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 04

Acta número cuatro de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintitrés de enero de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cincuenta y dos minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martinez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Margot Granados Rugama	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 03-2024.

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SRA. LAURA AGUILAR VEGA.

ARTÍCULO V: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2024.

ARTÍCULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO X: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO XI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo del concejal propietario Anderson Adrián Calderón Brenes.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 03-2024.

Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

Con el punto de la sesión extraordinaria, me quedé varado no pude llegar, me quedé un poco mas tranquilo cuando Jacqueline puso que no podía venir, y no sé si Mariana no se quedó porque se hizo el comentario de que si no se podía dar esa sesión lo viéramos en sesión ordinaria.

Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez



49 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes este
50 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 03-2024, como aprobada.
51 COMUNIQUESE.

52 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA SRA. LAURA AGUILAR VEGA.

53 Al ser las 5:58 p.m. ingresa la Sra. Laura Aguilar Vega, junto con dos acompañantes,
54 se le da la bienvenida por parte de la presidencia y se le indica que cuenta con 15
55 minutos para exponer el tema.

56 Laura Aguilar Vega comenta buenas tardes, nosotros venimos de parte de
57 una comisión de bueyes, venimos buscando para que nos apoyen para seguir la
58 actividad como tal, en Cervantes por medio de carretas y bueyes se sacaban los
59 productos de aquí, desde el 2010 hay una ley que respalda el boyeo como tal como
60 acto cultural de la paz y la humanidad, la idea de nosotros es seguir con la tradición,
61 ya llevamos tres años, la primera vez nos acompañaron 37 yuntas, el siguiente año
62 fueron 77 y este año fueron 97, a nosotros nos gustaría que nos apoyen
63 económicamente, hoy por hoy los niños y muchachos están alejados de nuestras
64 tradiciones, si les comento que el boyeo no se hace con intención de platas, a ellos
65 no se les puede pedir como por ejemplo a un caballista que se les pide la inscripción,
66 ellos vienen por voluntad y apoyar y mas bien a ellos hay que atenderlos, el día del
67 boyeo tiene un día pero en los artículos dice que se puede celebrar cualquier día,
68 nosotros queremos continuar el 01 de diciembre, el desfile nacional no fue tan
69 apoyado, pero si apoyaron el día del tope. Hace muchos años Cervantes decayó en
70 eso, antes venía mucha gente de Pacayas y por aquí bajaban un montón de carretas
71 y lo que paso fue que no se les atendió como tenía que ser.

72 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta ¿la idea es hacerlo una vez al
73 año?

74 Laura Aguilar Vega comenta sí una vez al año, el 01 de diciembre o la primera
75 semana de diciembre.

76 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿definir el 01 de diciembre, pero
77 sería una actividad independiente o es con la iglesia?

78 Laura Aguilar Vega comenta este año fue porque la iglesia nos a apoyado,
79 pero no sé si ellos tienen una fecha definida para las fiestas.

80 Los costos son muy alto, para asistir tienen que pagar camiones y nosotros
81 lo hacemos por la cultura que representa.

82 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta un punto mas para reforzar lo que
83 ustedes dicen, el escucho del Concejo Municipal de Cervantes en la parte inferior
84 tiene un yugo, en representación a los trapiches que la yunta de bueyes movía los
85 trapiches, algo que representa a Cervantes.

86 Laura Aguilar Vega comenta inclusive los caminos y aquí en Cervantes
87 tenemos dos.

88 Roberto Martinez Brenes comenta hasta el ferrocarril se hizo con bueyes, no
89 sé si Jacqueline quiere decir algo, ella es la presidente de la comisión de cultura,
90 sabemos que ya vamos saliendo.

91 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí, así como mencionaba don
92 Gustavo y los compañeros es bueno rescatar todas esas tradiciones, yo creo que
93 nuestros hijo ni siquiera saben lo que es la yunta y todas esas cosas, como
94 presidenta de la comisión de cultura si me hubiera gustado con tiempo haber
95 acompañado mas a ustedes, vamos a verlo por comisión de cultura, lo vamos a
96 dejar adelantado y que los compañeros que vengan ojala los puedan ayudar, como



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

97 municipio podemos ayudar en muchas cosas, me hubiera gustado decirle que le
98 vamos a ayudar en un 100% pero como ya no vamos a estar, pero si estuviéramos
99 créame que si le ayudaríamos en un 100%, trataremos de dejar adelantado todo lo
100 posible.

101 Laura Aguilar Vega comenta de hecho en uno de los códigos dice que hasta
102 SENASA debe de ayudar, hay que seguir con la tradición.

103 Roberto Martinez Brenes comenta agradecerles la visita, esperamos
104 ayudarlo en todo lo posible.

105 Laura Aguilar Vega comenta muchas gracias a ustedes por recibirnos, y en
106 realidad la iglesia no nos cocina, nosotros buscamos ayuda de vecinos.

107 Al ser las 6:15 p.m. se retira la Sra. Laura Aguilar Vega y sus acompañantes.

108 Se traslada a comisión de Hacienda y Presupuesto.

109 ARTÍCULO V: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2024.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #01-2024
PROGRAMA I

Table with columns: F-I ADMINISTRACIÓN GENERAL, CERVANTES, CODIGO, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, DISMINUCIÓN, AUMENTO, TOTAL. Rows include 1 SERVICIOS, 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, 5 BIENES DURADEROS, 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.

Table with columns: F-I ADMINISTRACIÓN GENERAL, CERVANTES, CODIGO, CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO, MONTO. Rows include 1.1.2 Adquisición de bienes y servicios, 2.2.1 Maquinaria y equipo.

Table with columns: TOTALES PROGRAMA I, CODIGO, CLASIFICACIÓN DE EGRESOS, DISMINUCIÓN, AUMENTO, TOTAL. Rows include 1 SERVICIOS, 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS, 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, 5 BIENES DURADEROS, 5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Cervantes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA #01-2024
PROGRAMA I

8-4 AGUEDUCTO		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	3,893,000.00	3,893,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	3,893,000.00	3,893,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	3,893,000.00	3,893,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	-	3,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,000,000.00	-	3,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plásticos	3,000,000.00	-	3,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA	3,000,000.00	3,893,000.00	8,000,000.00

8-16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	5,480,000.00	5,480,000.00	10,960,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	5,480,000.00	5,480,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-	5,480,000.00	5,480,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,480,000.00	-	5,480,000.00
1.04.30	Otros servicios de gestión y apoyo	5,480,000.00	-	5,480,000.00
	TOTAL PROGRAMA	5,480,000.00	5,480,000.00	10,960,000.00
	TOTAL PROGRAMA II	8,480,000.00	8,480,000.00	16,960,000.00

TOTALES PROGRAMA I		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	8,480,000.00	8,480,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	8,480,000.00	8,480,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	-	5,480,000.00	5,480,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	3,000,000.00	3,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,480,000.00	-	5,480,000.00
1.04.30	Otros servicios de gestión y apoyo	5,480,000.00	-	5,480,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	-	3,000,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,000,000.00	-	3,000,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plásticos	3,000,000.00	-	3,000,000.00
	TOTAL PROGRAMA I	8,480,000.00	8,480,000.00	16,960,000.00

8-4 AGUEDUCTO		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	MONTO	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,893,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	3,000,000.00

8-16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		CERVANTES	
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	MONTO	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5,480,000.00	
1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	5,480,000.00

Concejo Municipal
Cervantes
Mercedes Melillo
C.O.A.B.C.

111

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACION PRESUPUESTARIA #01-2024
PROGRAMA II

8-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES		
UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	3,888,000.00	3,888,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	3,888,000.00	3,888,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	3,600,000.00	3,600,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,527,500.00	-	2,527,500.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,527,500.00	-	2,527,500.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.04	ACCESORIOS	527,500.00	-	527,500.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	527,500.00	-	527,500.00
3	BIENES DURADEROS	972,500.00	-	972,500.00
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	972,500.00	-	972,500.00
3.01.05	Equipo y programas de cómputo	972,500.00	-	972,500.00
	TOTAL PROGRAMA	3,888,000.00	3,888,000.00	7,776,000.00
	TOTAL PROGRAMA II	3,888,000.00	3,888,000.00	7,776,000.00

TOTALES PROGRAMA II		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	3,888,000.00	3,888,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	3,888,000.00	3,888,000.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	3,600,000.00	3,600,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,527,500.00	-	2,527,500.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,527,500.00	-	2,527,500.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,000,000.00	-	2,000,000.00
2.04	ACCESORIOS	527,500.00	-	527,500.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	527,500.00	-	527,500.00
3	BIENES DURADEROS	972,500.00	-	972,500.00
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	972,500.00	-	972,500.00
3.01.05	Equipo y programas de cómputo	972,500.00	-	972,500.00
	TOTAL PROGRAMA II	3,888,000.00	3,888,000.00	7,776,000.00

8-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES	
UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114			
CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO	MONTO	
2.1.3	Vías de comunicación	3,600,000.00	
2.1.2	Vías de comunicación	-	2,000,000.00
2.1.3	Vías de comunicación	-	527,500.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	-	972,500.00

Concejo Municipal
Cervantes
Mercedes Melillo
C.O.A.B.C.

112



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 01 - 2024

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

El C.M.D. Cervantes inició los trámites de implementación de la plataforma de compras públicas (SICOP) a partir de julio 2023, cuyos costos de acceso mensual se incorporaron desde presupuesto extraordinario No.01-2023; sin embargo, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) registró para el año 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP, es decir que, el monto del presupuesto ajustado por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente, por lo cual en presupuesto ajustado no se pudieron incluir estos recursos ya que no estaban desde presupuesto inicial 2023 sino en documento posterior, se requiere modificar entonces de manera urgente para cubrir los costos de acceso a SICOP -lo cual se distribuye entre varios programas presupuestarios, de forma proporcional a las estimaciones de compras que se generan-. Para esto se aumenta la subpartida de: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en \$400.000,00 , y para cubrir lo anterior, se rebajan los renglones de: Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina (1.08.07) por \$100.000,00 , Equipo y mobiliario de oficina (5.01.04) por \$200.000,00 , y Equipo y programas de cómputo (5.01.05) en \$100.000,00 .

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 06 - ACUEDUCTO

El C.M.D. Cervantes inició los trámites de implementación de la plataforma de compras públicas (SICOP) a partir de julio 2023, cuyos costos de acceso mensual se incorporaron desde presupuesto extraordinario No.01-2023; sin embargo, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) registró para el año 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP, es decir que, el monto del presupuesto ajustado por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente, por lo cual en presupuesto ajustado no se pudieron incluir estos recursos ya que no estaban desde presupuesto inicial 2023 sino en documento posterior, se requiere modificar entonces de manera urgente para cubrir los costos de acceso a SICOP -lo cual se distribuye entre varios programas presupuestarios, de forma proporcional a las estimaciones de compras que se generan-. Para esto se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en \$3.000.000,00 , y para cubrir lo anterior, se rebaja el renglón de: Materiales y productos de plástico (2.03.05) en \$3.000.000,00 .

SERVICIO 16 - DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

El C.M.D. Cervantes utilizaba el relleno sanitario Los Pinos, siendo que con dicha empresa el contratista que brinda el servicio de recolección de residuos diferenciado disponía los residuos directamente hasta el relleno; sin embargo, según declaraciones del Ministerio de Salud, el relleno sanitario Los Pinos carece de capacidad para seguir recibiendo más desechos y no tiene permisos para seguir operando por parte del Ministerio. Es por esto que, el C.M.D. Cervantes al encontrarse en la obligación de garantizar la continuidad en la prestación de este servicio público realiza una contratación de urgencia con otra empresa que se pueda encargar de la disposición de los residuos, pero que implica el costo adicional de transporte desde el centro de transferencia, que con la metodología y proveedor anterior no estaba contemplado. Se asigna entonces contenido presupuestario a la subpartida de: Transporte de bienes (1.03.04) por \$5.460.000,00 con el fin de cubrir los costos de transporte de residuos sólidos en carreta desde el centro de transferencia hacia el relleno sanitario, según cálculos estimados realizados. Para cubrir lo anterior, se rebaja la partida de: Otros servicios de gestión y apoyo (1.04.09) .

PROGRAMA III - INVERSIONES

02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

13. UNIDAD TÉCNICA CERVANTES, LEY No.8114

El C.M.D. Cervantes inició los trámites de implementación de la plataforma de compras públicas (SICOP) a partir de julio 2023, cuyos costos de acceso mensual se incorporaron desde presupuesto extraordinario No.01-2023; sin embargo, debido a la improbación del presupuesto inicial 2024 (según oficio de C.G.R. No. 15396, DFOE-LOC-2034) registró para el año 2024 el presupuesto para el ejercicio presupuestario del año anterior, con los ajustes que procedan, de conformidad con el artículo 18 de la LOCGR y la norma 4.2.19 de las NTPP, es decir que, el monto del presupuesto ajustado por rubro de ingreso, por partida presupuestaria de gastos y por programas debe ser igual o inferior al presupuesto definitivo del año precedente, por lo cual en presupuesto ajustado no se pudieron incluir estos recursos ya que no estaban desde presupuesto inicial 2023 sino en documento posterior, se requiere modificar entonces de manera urgente para cubrir los costos de acceso a SICOP -lo cual se distribuye entre varios programas presupuestarios, de forma proporcional a las estimaciones de compras que se generan-. Para esto se asigna contenido presupuestario a la subpartida de: Servicios de transferencia electrónica de información (1.03.07) en \$3.800.000,00 , y para cubrir lo anterior, se rebajan los renglones de: Combustibles y lubricantes (2.01.01) en \$2.000.000,00 , Repuestos y accesorios (2.04.02) en \$827.500,00 , y Equipo y programas de cómputo (5.01.05) por \$972.500,00 .

Municipalidad
Cervantes
Mery Araya Molina
Dpto. Contabilidad



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

114 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta les explico, programas I, II y III
115 estamos modificando lo que es la implementación de SICOP, como nosotros no lo
116 teníamos implementado el año pasado no estaba previsto y como este año nos lo
117 improbaron, lo hicimos de manera proporcional de acuerdo al orden de compras,
118 más el acueducto y unidad técnica porque son los que compran más, y lo del servicio
119 de deposito y tratamiento de basura es para poder pagar lo de la contratación de
120 urgencia, estamos por sacar la contratación y eso tendríamos que meterlo en el
121 extraordinario.

122 Roberto Martinez Brenes comenta quien esté de acuerdo con la modificación
123 que levante la mano.

124 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
125 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
126 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
127 Concejo aprueba a dispense de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto la
128 Modificación Presupuestaria N°01-2024, por un monto total de ¢12.460.000,00
129 (doce millones cuatrocientos sesenta mil colones exactos), presentada por el
130 Intendente Municipal señor Gustavo Castillo Morales, envíese este acuerdo ante el
131 Concejo Municipal de Alvarado para su conocimiento y su debida tramitación ante
132 el ente controlador. Con copia a Lizeth Acuña, encargada del presupuesto municipal
133 de Alvarado. COMUNIQUESE

134 ARTÍCULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

135 1-AI contestar refiérase al oficio n.º 00486. 19 de enero, 2024. DFOE-LOC-
136 0084. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de Distrito,
137 secretaria@cmdcervantes.go.cr. Roberto Martínez Brenes, Presidente, Concejo
138 Municipal de Distrito, robertomartinezbrenes@gmail.com. Gustavo Castillo Morales,
139 Intendencia, Concejo Municipal de Distrito, gcastillo@cmdcervantes.go.cr,
140 intendencia@cmdcervantes.go.cr. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
141 CERVANTES. Municipalidad de Alvarado de Pacayas

142 Estimados señores:

143 Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor
144 Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y
145 reiteración de solicitud de información.

146 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la
147 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa
148 Intendencia.

149 Se les reitera lo indicado mediante el oficio n.º 18301 (DFOE-LOC-2418) de
150 14 de diciembre de 2023, sobre la necesidad de mantener informado al Órgano
151 Contralor cada mes, del avance de las gestiones para garantizar el nombramiento
152 definitivo del titular de la Auditoría Interna de ese CMD sin que, para ello, medie un
153 requerimiento expreso; ya que, a la fecha, no se ha recibido detalle de ningún otro
154 progreso y aún existe una solicitud de información pendiente de responder.

155 Por lo anterior, y como parte del seguimiento se les solicita nuevamente, se
156 informe sobre las acciones necesarias para concretar el nombramiento del titular de
157 la Auditoría Interna de manera indefinida, de conformidad con lo establecido por la
158 Ley General de Control Interno (LGCI)1 y los Lineamientos sobre gestiones que
159 involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)2;
160 remitiendo los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor,
161 sin que para ello, medie un requerimiento expreso; para garantizar el nombramiento



162 del titular de la Auditoría Interna de ese CMD en el menor tiempo posible, para lo
163 cual se les otorga un plazo de ocho (8) días hábiles, contados a partir del
164 conocimiento de este oficio en la sesión próxima siguiente al recibido de esta nota.

165 No se omite indicar que, los requerimientos de información constituyen una
166 orden de carácter vinculante, la cual se dicta al tenor de las competencias
167 constitucionales y legales que ostenta el Órgano Contralor, en particular, de acuerdo
168 con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de
169 la República (LOCGR)³, que en lo conducente indica:

170 Artículo 13.- Garantía de acceso y disposición de información. / (...) Los
171 funcionarios, empleados o particulares que sean requeridos al efecto,
172 deberán suministrar, en el plazo que ella les fije, la información o piezas
173 documentales o instrumentales solicitadas.

174 Se señala que, de no cumplirse con este requerimiento, se podrá refutar
175 como falta grave, dando lugar a la suspensión o destitución del funcionario infractor,
176 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOCGR que establece:

177 Artículo 69.- Sanción por desobediencia. Cuando, en el ejercicio de sus
178 potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a
179 los sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las
180 reiterará, por una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de
181 mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará
182 como falta grave y dará lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario
183 o empleado infractor, según lo determine la Contraloría.

184 Se les insiste que la importancia de presentar los documentos por medio del
185 correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con
186 firma digital⁴, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su
187 defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital,
188 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
189 Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe
190 alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
191 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
192 puede comunicar al número telefónico 2501-8000.

193 Atentamente, Mag. Sujej Montoya Espinoza, Gerente de Área a.i.
194 Contraloría General de la República.

195 1 Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

196 2 Resolución n.º R-DC-83-2018 de las 8:00 horas del 09 de julio de 2018,
197 reformada por la resolución R-DC-00055-2023, de las 10:25 horas del 30 de junio
198 de 2023, y por la resolución n.º R-DC-00102-2023 de 27 de octubre de 2023,
199 disponibles en

200 [https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-
201 interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-11-2023.pdf).

202 3 Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.º 7428 de 7 de
203 setiembre de 1994.

204 4 Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos
205 electrónicos, n.º 8454.

206 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
207 información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
208 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
209 puede comunicar al número telefónico 2501-8000. Atentamente, Mag. Sujej



210 Montoya Espinoza. Gerente de Área a.i. Contraloría General de la República. Ci:
211 Expediente G: 2023000259-14.

212 Roberto Martínez Brenes comenta no sé para cuando nos podemos reunir, y
213 reunirnos con los funcionarios.

214 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta si es que para hacer un
215 cronograma necesitamos saber cuanto tiempo tarda los funcionarios.

216 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo primero que están solicitando es
217 el cronograma, independientemente de lo que les vayan a pedir a la administración
218 tienen que hacer el cronograma.

219 Roberto Martínez Brenes comenta puede ser lunes 29 de enero de 2024 a la
220 1:00 p.m. por favor Johanna le pone un mensaje a todos los funcionarios para
221 involucrados para que nos acompañen.

222 **2-Sra. Marjorie Hernández, Alcaldesa. Municipalidad de Alvarado. Asunto:**
223 **Documentación 8114-9329. Reciba un cordial saludo.**

224 Por medio de la presente, de manera muy respetuosa y considerando que
225 los recursos provenientes para la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal
226 (distrital en nuestro caso) ingresan por medio de la Municipalidad de Alvarado,
227 deseo saber si por parte de la unidad correspondiente ya fue enviada la
228 documentación que todos los años se debe presentar al Ministerio de Obras
229 Públicas y Transportes para el giro de los recursos de la ley 8114-9329. Esto con el
230 fin de que no se sufran retrasos como nos ha pasado en los últimos años.

231 Agradezco su atención y quedo atento a los comentarios, atentamente,
232 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.
233 c.c Concejo Municipal, CMD Cervantes, Betsy Quesada E., Dpto. Ingeniería, CMD
234 Cervantes. Archivo.

235 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso es atendiendo un oficio de la
236 UNGL que ustedes me reenviaron a mí, todos los años se reporta que Alvarado no
237 envía los documentos, este año se lo envié a la alcaldía y hoy me copio el correo
238 que se envió al MOPT, no sé si es la documentación porque yo no la conozco,
239 esperemos que sí.

240 **3-Cartago 18 de enero del 2024. OFICIO CRC-ER3-GR3-AR-005-2024.**
241 **Señor Roberto Ramírez Brenes, Presidente. Consejo de Distrito Cervantes, E.S.M.**
242 **Estimado Compañero;**

243 Reciba un cordial y fraternal saludo. En seguimiento a la reunión sostenida
244 con su representada, donde este servidor en representación de la Junta Directiva
245 Regional en Cartago, explico la metodología, el procedimiento, el control interno, y
246 los detalles importantes del proyecto de generación de ingresos económicos que el
247 Comité Auxiliar en Pacayas tiene con la Municipalidad de Alvarado. Mismo, que
248 tiene un Convenio debidamente firmado por ambas instituciones, siendo una alianza
249 estratégica importante. Direccionada a la comunidad en informar, concientizar que
250 su participación económica y en personal voluntaria relevante para la existencia de
251 su comité.

252 Como se determinó en la ponencia, el proyecto conlleva un objetivo de
253 colaboración de la comunidad, no es un impuesto, es total y completamente
254 voluntario. Estableciendo como estrategia, que el contribuyente pueda realizarlo a
255 través de la Municipalidad, cuando esta honra sus pagos.

256 También se resaltó, a los honorables representantes del Consejo de Distrito,
257 la situación organizativa tanto administrativa como operativa de la región, con el



258 objetivo de poder entender la dinámica en la atención prehospitalaria que se brinda
259 a las comunidades. Es decir, esta comunidad recibe el servicio de atención
260 prehospitalaria, aun y cuando no hay presencia física de un edificio. En este
261 particular, tanto los comités auxiliares en Pacayas y Paraiso, generalmente son los
262 que atienden a la comunidad, y en caso de ameritar, se envía recursos de otros
263 comités para atender la emergencia. Claro está, si se cuenta en el momento con él.

264 En un contexto social, es relevante contar con el apoyo de este Consejo de
265 Distrito y de la comunidad de Cervantes para mejorar la sostenibilidad financiera,
266 toda vez, que como se explicó en la reunión, somos una organización de carácter
267 privada y sin fin de lucro. Enfrentamos una situación económica difícil por los altos
268 costos operativos. Los comités reciben una subvención de los fondos públicos, pero
269 no es suficiente, y eso nos obliga buscar estrategias para atender esta importante
270 situación.

271 En el proceso de la reunión, el Consejo de Distrito fue claro en señalar, su
272 intención de contar con un el servicio prehospitalario a medio o tiempo completo. Es
273 decir, con un comité auxiliar en su comunidad, y que la propuesta de llevar este
274 proyecto a cabo va en fusión de ese objetivo. Las informaciones realizadas a la
275 comunidad van orientadas en este sentido para motivar a los mismos, caso
276 contrario, sería muy difícil desarrollarlo.

277 Por lo precitado, este servidor, aclaro, que la apertura de comités auxiliares,
278 son temas complejos, toda vez, que debe estar sustentado en un proyecto muy
279 fundamentado, donde se garantice el financiamiento de la inversión, el
280 financiamiento del costo operativo y una sostenibilidad en el tiempo. Para mayor
281 análisis, el costo operativo promedio por mes de un comité auxiliar, que funciona las
282 24 horas durante 6 días a la semana, asciende a ¢88.000.000 (ochenta y ocho
283 millones de colones), eso corresponde contar con el servicio de una unidad básica,
284 con tres conductores, con tres socorristas a horarios de 8 horas y todo lo
285 correspondiente a los insumos y gastos públicos. No incluye inversión de la unidad,
286 del edificio, de los equipos, etc.

287 Otro aspecto analizado y aclarado fue la situación del terreno que se
288 encuentra en la comunidad de Cervantes, mismo que según nuestros registros, y
289 consultado al departamento legal de la Cruz Roja Costarricense, está a nombre de
290 la Institución debidamente inscrito. En el caso de requerir más información al
291 respecto, para solventar alguna inquietud que pueda surgir, agradecería dirigirse al
292 Lic. Jose Barahona Vargas a su correo institucional jose.barahona@cruzroja.or.cr.
293 El estará anuente por su conocimiento técnico legal apoyar.

294 Para finalizar, quisiera reiterar mi agradecimiento por la atención en la
295 reunión y les deseo muchos éxitos en sus gestiones. Quedamos atentos para
296 servirles.

297 Sin más por el momento, se despide su seguro servidor, Atentamente, Henry
298 Delgado Barahona Administrador Regional. Cc: / Junta Directiva Regional/ Archivo
299 /CONSECUTIVO

300 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese costo operativo es muy alto,
301 debe ser anual pero mensual no creo.

302 Roberto Martinez Brenes comenta me parece muy alto, puede ser que se
303 equivocó, tal vez responderle al señor que él menciona que nos pasen la copia de
304 la certificación del Registro de Propiedades, quien este de acuerdo que levante la
305 mano.



306 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
307 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
308 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
309 Concejo le solicita amablemente al señor Lic. Jose Barahona Vargas, funcionario
310 de la Cruz Roja Costarricense, que por favor nos haga llegar un Certificado de
311 propiedad del terreno ubicado en Cervantes de Alvarado, terreno del cual nos indica
312 el señor Henry Delgado pertenece a la Cruz Roja Costarricense. COMUNIQUESE

313 Roberto Martinez Brenes comenta y consultar a don Henry si el costo
314 operativo que menciona es mensual o anual, quien este de acuerdo que levante la
315 mano.

316 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
317 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
318 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este
319 Concejo le realiza la consulta al señor Henry Delgado si el monto del costo operativo
320 que indica en el oficio CRC-ER3-GR3-AR-005-2024 el cual es ¢88.000.000
321 (ochenta y ocho millones de colones) se trata de un costo mensual o anual,
322 agradecemos nos aclare la consulta. COMUNIQUESE

323 4-Cervantes 18 de enero del 2023. VICCMDC-001-01-2024. Concejo
324 Municipal de Distrito de Cervantes. Asunto: Solicitud de disculpa pública por parte
325 del presidente municipal señor Roberto Martínez Brenes.

326 Estimados/as Señores/as: Por este medio, en mi calidad de Viceintendente,
327 deseo exponer los siguientes hechos suscitados el pasado 17 de enero del 2024 en
328 el salón parroquial de nuestra localidad, en medio de una actividad pública
329 relacionada con las próximas contiendas municipales: el señor presidente municipal
330 Roberto Martínez Brenes, en su calidad de candidato a la Intendencia de Cervantes
331 por el Partido Unidad Social Cristiana hizo uso de su supuesto conocimiento de la
332 administración actual, como presidente del Concejo Municipal de Distrito de
333 Cervantes, para desacreditar y mal informar a la población sobre el trabajo realizado
334 desde el despacho de la Vice Intendencia municipal, sobre un asunto relacionado
335 con el grupo del adulto mayor, cito de manera textual su intervención: “En el acta 5
336 se dejó aprobado, en enero, se dejó aprobado una cocina, se dejó aprobado una
337 refrigeradora, se dejó aprobado una silla de ruedas, se dejó aprobado el cierre del
338 perímetro del adulto mayor, se dejó aprobado cámaras de vigilancia, pero esto
339 quedó nada más en un papel; esto quedó en el papel porque no quisieron, lo voy a
340 decir así, no quisieron ayudarnos, agarraron otro proyecto para hacerlo y nos
341 dejaron esto por fuera nos dejaron al adulto mayor por fuera, y lo voy a decir con
342 propiedad ya que esta también aquí el equipo del otro partido acá Unidos Podemos.
343 Agarraron y dejaron esto botado y nos dejaron fuera para hacer las composteras y
344 eso no se hace.”

345 Considerando: 1. Que no está dentro de las labores que me fueron asignadas
346 por el señor Intendente Municipal (según lo establecido por el artículo 14 bis del
347 Código Municipal) la ejecución del presupuesto que solicita el respetado concejo. 2.
348 Que no consta en actas, ni oficios emanados de la secretaria municipal donde
349 expresamente se me haya solicitado por parte del Concejo Municipal, su presidencia
350 o la Intendencia colaboración para promover dentro del SICOP dichos procesos. 3.
351 Que alude – el señor Martínez Brenes- decir con propiedad que de alguna manera
352 la administración representada en mi persona evadió algún tipo de responsabilidad,
353 de manera arbitraria y mal intencionada. Con esta acusación pública el señor



354 presidente municipal faltó al principio de probidad como funcionario público, pues
355 su actuación careció de toda transparencia, honradez, respeto, integridad e
356 imparcialidad. 4. Que durante el segundo semestre del 2023 yo Mariana Calvo
357 Brenes, en mi calidad de servidora pública, cumplí con mi deber de aprender a usar
358 el SICOP y colaboré en la promoción del proyecto compostaje doméstico que se
359 ejecuta en el marco del PMGIRS, y que me ha sido asignado de manera expresa
360 por el señor Intendente. 5. Que siempre he estado a disposición del respetado
361 Concejo para colaborar (dentro de las facultades que me confiere la
362 institucionalidad) en lo que haga falta, y que responderé de manera oportuna a
363 cualquier solicitud formal que se me realice en mi calidad de Viceintendente.

364 Por tanto: Solicito que el señor presidente municipal realice una disculpa de
365 manera pública por escrito, que conste en las actas municipales; en donde se refiera
366 al hecho calumnioso emitido por él hacia mi persona, como un acto resarcitorio; ya
367 que de manera arbitraria y dolosa desacreditó no solamente mi honor e integridad
368 como funcionaria, sino también mi trabajo y el de la presente administración. Lo que
369 se podría clasificar como un lamentable acto de beligerancia política. Y según, lo
370 establecido en la resolución n.º 639-E-2004, el Tribunal Supremo de Elecciones
371 establece que el ilícito de beligerancia política es cometido cuando la conducta del
372 funcionario representa parcialidad política, lo cual se evidencia en un beneficio para
373 determinado partido político, en este caso el Partido Unidad Social Cristiana, del
374 cual el señor Martínez Brenes es militante y no dudó en utilizar su autoridad e
375 investidura como presidente municipal para beneficiarse durante la actividad política
376 supra citada. De no presentarse dicha disculpa pública -a la brevedad durante la
377 próxima sesión de este honorable Concejo- por escrito y constando en actas
378 municipales; no dudaré de hacer valer mi derecho como ciudadana de presentar
379 una denuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones contra el señor Martínez
380 Brenes por beligerancia política, amparada en los artículos 265, 266 y 267 del
381 Código Electoral.

382 Sin otro particular, les hago expresos mis saludos cordiales. Licda. Mariana
383 Calvo Brenes, Viceintendente. C.C.: Intendencia Municipal de Cervantes.

384 Roberto Martinez Brenes comenta bueno que lastima que se de esta manera,
385 creo que no se ha dicho nada de lo que se haya dicho acá, de lo que se haya
386 propuesto acá, y las acusaciones son bastante fuertes y honestamente si le digo
387 que ocurrimos y ella también ocurre en una falta ética hacía los demás partidos
388 políticos, en no participar en el debate y al final participa como oyente con todo su
389 equipo vestido con la camiseta, creo que eso no es ético, con lo que ella dice yo no
390 he faltado a ninguna cosa de hecho las actas son publicas y en el acta 46 cuando
391 se empezó a hablar de todo esto, Jacqueline expone una especie de moción.

392 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta que fueron presupuestados y no
393 fueron ejecutados.

394 Roberto Martinez Brenes comenta yo lo llevaba para conversarlo con
395 Mariana, pero no llego, falta voluntad de llegar a un debate político de hecho aquí
396 en el acta 46, página 22 dice que Jacqueline Matamoros cuenta que porque no
397 solicitarle a la viceintendente ayuda para los micrófonos antes que las composteras,
398 iba incluido lo del adulto mayor y todo eso, en la página 23 también surgió otras
399 conversaciones y dice así: "Marvin Gustavo Castillo Morales comenta la prioridad la
400 tiene Mariana porque era un proyecto de ella". Yo creo que lo que dije no fue nada,
401 y mucho menos faltarle el respeto a ella porque no mencioné el nombre de ella,



402 nunca dije la Vice Intendente, de hecho esta dicho si mantienen, el día del debate
403 ella puso un mensaje dice “ El señor Roberto Martínez acaba de afirmar en el debate
404 que se está llevado a cabo en Cervantes que el adulto mayor se quedó sin sus
405 recursos porque lo dejamos botado para hacer el proyecto de las composteras.
406 Roberto hago un llamado a la cordura, la transparencia y el respeto. Eso es
407 mentira... ustedes como concejo no saben ejecutar su presupuesto, por eso quedó
408 sin ejecutar. Para ejecutar el proyecto de las composteras, mismo que tengo a
409 cargo, NO SE USA EL MISMO RECURSO ! Deje de mentir Roberto o lo voy a
410 denunciar por beligerancia política, es demasiado. Haga una campaña a la altura.

411 Nos estaba tratando como que no supiéramos, como ignorantes.

412 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta la verdad es que todos somos
413 ignorantes.

414 Roberto Martinez Brenes comenta pero lo que ella quiere decir aquí es que
415 si nosotros como Concejo, nosotros no ejecutamos, es la administración que
416 ejecuta, nosotros no ejecutamos, el Concejo no ejecutamos, si creo que ahí ella
417 vera lo que hace, ella quiere una disculpa publica y yo no ofendí a absolutamente a
418 nadie, yo no dije Mariana yo dije el proyecto de las composteras y creo que nadie
419 sabe quien lleva ese proyecto, eso es lo que quiero decir y si me siento ofendido, el
420 Concejo no puede ejecutar ningún proyecto es la administración, no nos compete a
421 nosotros, eso es lo que tengo que decir hasta ahorita.

422 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta yo si quiero agregar dos cosas,
423 primero que temas políticos no se deberían de estar tratando aquí, no me pareció
424 que Mariana publicara en el grupo cosas de política en su momento no me pareció
425 porque es un grupo municipal de Concejo y no de política, no me pareció y lo
426 mantengo, si son temas personales deberían de arreglarlo en las instancias que
427 correspondan de política y no aquí porque nosotros vemos temas del pueblo, eso
428 es un tema personal de Roberto y si él quiere o no disculparse es tema de él y mas
429 bien nosotros estamos como en el medio, yo si tengo mi opinión en el tema de la
430 ejecución, cuando hacemos el presupuesto tratamos de hacerlo equilibrado para
431 que tanto la administración como nosotros tengamos proyectos, pues si este año no
432 se logró ejecutar los proyectos que nosotros queríamos, y no solo el adulto mayor,
433 también estaba las gradas de la escuela y el que más tenía presupuesto era el
434 Comité de Deportes y ellos no pudieron ejecutarlo, tenía más presupuesto que el
435 adulto mayor, si hubiéramos tenido una mejor conversación con Gustavo por lo
436 menos se hubiera ejecutado uno de los proyectos, si Gustavo dijo que fue culpa de
437 él en su momento de que no le dijo a Mariana que lo ejecutara, entonces yo si veo
438 que en ese momento el que asumió la responsabilidad fue Gustavo y no Mariana,
439 eso desde mi punto de vista hasta el momento, de ahí afuera no conozco mas, se
440 conversó en su momento, habían compañeros aquí disgustados y yo también
441 porque nosotros invertimos tiempo, también tengo entendido que SICOP nos limitó
442 mucho, tal vez si no hubiera estado SICOP hubiéramos ejecutado mas cosas, eso
443 es lo que hay que decirle al pueblo la verdad de como sucedieron las cosas, todos
444 tenemos culpa de una u otra manera, todos somos culpables e ignorantes, si a mi
445 me preguntan si conozco SICOP desconozco totalmente y tampoco me voy a tomar
446 el tiempo porque no trabajo en eso, por supuesto Mariana y Gustavo trabajan todo
447 el día en eso y ellos pueden capacitarse en eso, nosotros nos cuesta mas porque
448 tenemos nuestros trabajos, si finalizo con esto los temas políticos deberían de



449 lidiarse fuera del Concejo ni en el chat, para no lidiar nosotros con eso, yo ya no
450 tengo nada que ver en la política por dicha.

451 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo igual no me voy a meter yo
452 gracias a Dios no estoy metido en eso, sin embargo tratan de meterlo, lo que yo me
453 refiero es a la ejecución, muchos proyectos quedaron sin ejecución no solamente
454 ese también del Comité de Deportes, de la Unidad Técnica, de Acueducto, la misma
455 administración, lo que si quiero dejar claro es que tuvimos que priorizar situaciones
456 y se dejaron muchos proyectos por fuera, se publicó, Johanna hizo una publicación
457 ahí estuvo y se informó, yo como Intendente nunca estuve en contra de la
458 información, y ahí esta por si quieren revisarlo o escarbar más, pero si quiero dejar
459 claro que la situación de SICOP complicó mas la situación, sumado algo que se
460 vuelve cotidiano año tras año que es lo tarde que sacamos los presupuestos
461 extraordinarios, es lo único que quiero decir al respecto y bueno no es un tema de
462 la muni, no tengo nada mas que aportar mas que eso.

463 Me retiro como les mencioné que me retiraba a las 7:00 p.m. nada mas
464 dejarles dos puntos, uno que el jueves 25 y viernes 26 saco de vacaciones,
465 cualquier situación Mariana va a quedar a cargo y que hoy me llamó doña Katia
466 Valerio que se le atendió en sesión en octubre, de una segregación y que ya tiene
467 mucho tiempo el caso.

468 Roberto Martinez Brenes comenta Gustavo eso lo vamos a ver en comisión
469 pero se lo vamos a trasladar a usted para que la administración le de respuesta.

470 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya yo le di respuesta, ella como
471 persona decidió elevarlo a ustedes, yo ya la parte mía la atendí, si les expliqué todo
472 y ellos decidieron venir aquí, ella quiere segregar pero quiere segregar mas de lo
473 que el plan regulador lo permite, el plan regulador permite segregar un lote, pero
474 ella quiere segregar tres.

475 Roberto Martinez Brenes comenta yo creo que puede construir las tres casas,
476 se esta haciendo la modificación del Plan Regulador.

477 **Al ser las 7:05 p.m. se retira el señor Intendente Municipal Gustavo**
478 **Castillo Morales.**

479 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta muy de acuerdo con usted
480 Anderson, no comparto que se traten aquí temas políticos menos en un chat,
481 incluyen cosas de acá, pero es fuera del Concejo, es de política. Yo muchas veces
482 consulté aquí sobre los proyectos que el Concejo había aprobado y de todos los
483 departamentos porque el Concejo aprueba los de todos los departamentos, yo le
484 dije a don Gustavo que porque no le había dado la función a Mariana de los
485 audifonos, porque eso podía tener consecuencias legales, ahora nosotros no
486 hemos sido invitados a capacitaciones de SICOP en ningún momento, no se si no
487 nos corresponde o no, mas sin embargo cuando recibimos la capacitación con don
488 Ronald de Turrialba, yo ese día precedí porque Roberto no vino, e hice la consulta
489 voy a leerlo textualmente: “don Roland si los proyectos que presenta el Concejo, el
490 Concejo tiene que tener conocimiento de ello, porque vi el de Luis Humberto y el de
491 Luis Humberto fue él” y don Ronald me dijo que no que el Concejo no es el que
492 tiene que ejecutarlos, entonces no sé porque decía ahí que nosotros no sabíamos
493 ejecutar, Anderson el Comité de Deportes si se ejecutaron para los juegos
494 comunales, entonces prioridad era el Comité de Deportes, composteras y las demás
495 cosas, no digo que no son importantes si todas las cosas se necesitan, pero lo que
496 quiere decir es que la administración priorizó esos proyectos antes de todos los



497 demás y no digo que solo el del adulto mayor, no veo el que este mal que el señor
498 presidente mencionara que lo del adulto mayor se quedara, tal vez le faltó
499 mencionar mas detalles pero en un debate es poco el tiempo, si hubiera dicho todos
500 los proyectos no hubiera terminado, si quiero que quede claro que mas de una vez
501 aquí se le consultó al señor Intendente y él dijo que se tenía que priorizar y para él
502 priorizar fue esos proyectos y no los que nosotros habíamos aprobado, lo del adulto
503 mayor, gradas de la escuela, las mesas del frente, entre otros que se me olvidan,
504 para él era mas importante lo de las composteras, el Comité de Deportes aunque
505 haya sido otras personas que hayan hecho el proceso de SICOP, aunque me
506 extraña mucho porque Luis Humberto es fuerero del municipio, que el Comité de
507 Deportes es adscrito sí pero era fuerero en este caso porque no es una persona
508 parte de la administración y si Mariana ese proyecto es de ella porque ella lo venía
509 trayendo y no sé porque don Gustavo en su momento no vio que ese no era
510 prioridad porque no creo que ese fuera prioridad para el pueblo ante otras cosas por
511 ejemplo lo del salón de sesiones que sí tenía una consecuencia legal, y con eso
512 finalizo, muchas gracias.

513 **5-Buen día, estamos gestionando según lo acordado la devolución de dichos**
514 **instrumentos, según lo acordado.**

515 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta van a devolverlos entonces.

516 **6-17 de enero del 2024. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCALVA-UA-**
517 **042-2024. Señores Concejo Municipal Cervantes. Estimados señores:**

518 La presente es con el fin de saludarlo y solicitarles audiencia para brindarles
519 informes preliminares del trabajo que se realiza en la Delegación, ofrecer la
520 rendición de cuentas cuatrimestral y la gestión policial en nuestro cantón de
521 Alvarado.

522 Así mismo, las quejas y denuncias de parte de la ciudadanía por el actuar de
523 los funcionarios policiales. Las audiencias por un espacio de media hora.
524 Atentamente, Capitán Ma. Lucrecia Alvarado Pacheco, Jefa Delegación Policial
525 Alvarado. Elaborado por Cecilia Matarrita Q.

526 Roberto Martinez Brenes comenta puede ser para la otra semana, Johanna
527 le pones un correo a doña Lucrecia por favor.

528 **7-Cervantes 23 de enero 2024. IMC-014-01-2024. Srta. Johanna Pereira,**
529 **secretaria. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Reciba un cordial saludo.**
530 **Por medio de la presente hago entrega de la documentación que ha sido solicitada**
531 **por el señor presidente del Concejo Municipal de Cervantes, Roberto Martinez,**
532 **detalle de la misma:**

533 1.Copia de las páginas 1,2 y 3 del acta N°20 del 17 de mayo de 2022.

534 2.Oficio IMC-090-05-2022.

535 3.Carta del 02 de junio 2022 por parte de Marcela Torres Rojas.

536 4.Oficio CAC 2022-175 del Centro Agrícola de Alvarado.

537 5.Correos del 10 enero 2023 del Centro Agrícola Alvarado e Intendencia.

538 Es mi deseo dejar en evidencia que esta información estaba lista desde el mes de
539 enero 2023, pero no había sido solicitada hasta diciembre 2023. Gustavo Castillo
540 Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes.



Gustavo Castillo Morales

De: Finanzas. CAC Alvarado <financiero@cac-alvarado.cr>
Enviado el: martes, 10 de enero de 2023 07:37
Para: 'Gustavo Castillo Morales'
Asunto: RE: CMD Cervantes

Buenos días:
Don Gustavo Castillo
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito

Reciba un cordial saludo, referente a su consulta, con gusto le ayudaríamos pero debido a lo viejo que este periodo 1998 al 2010, no contamos en la actualidad con documentos, ya que fueron destruidos amparado a la Ley de Justicia Tributaria (Normas y procedimientos tributarios), que dice:

"Artículo 109.- Directrices para consignar la información tributaria La Administración Tributaria podrá establecer directrices respecto de la forma cómo deberá consignarse la información tributaria. Asimismo, podrá exigir que los sujetos pasivos y los responsables lleven los libros, los archivos o los registros de sus negociaciones, necesarios para la fiscalización y la determinación correctas de las obligaciones tributarias y los comprobantes, como facturas, boletas u otros documentos, que faciliten la verificación. Los contribuyentes o los responsables deberán conservar los duplicados de estos documentos, por un plazo de cuatro años. La Administración podrá exigir que los registros contables estén respaldados por los comprobantes correspondientes."

Por lo anterior no conservamos comprobantes, ni registros individuales por transacción de ese periodo, por lo que en libros se hacían registros contables generales de gastos.

Si estuviera a nuestro alcance con gusto colaboraríamos.

CARLOS CASTILLO SOLANO

Subgerente de Operaciones.



86807497
Central: 25346065 Ext: 19
financiero@cac-alvarado.cr

De: Gustavo Castillo Morales [mailto:gcastillo@cmdcervantes.go.cr]
Enviado el: lunes, 9 de enero de 2023 10:10
Para: financiero@cac-alvarado.cr
Asunto: CMD Cervantes

Buenos días
Un cordial saludo

El motivo del presente es para solicitarles colaboración con alguna información que mantengan en sus registros. El paso mes de agosto el Sr. Luis Hernán Martínez Araya, Gerente del Centro Agrícola emitió un documento (oficio CAC 2022-175, adjunto copia) sobre el pago de servicios municipal que el CAC realizaba durante el periodo de tiempo entre 1998 al 2010 en una propiedad de los señores Chacón Briones en el sector de Los Ángeles de Cervantes. Por



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

solicitud de los estimados miembros del Concejo Municipal consultan si guardan algún comprobante de pago de ese periodo o documentación que así lo compruebe, ya que es de interés para la atención de un servicio en la actualidad. Agradezco la atención y la colaboración que nos puedan brindar.



Central telefónica: 2654-6310
Fax: 2654-6310 (Ext. 7)

Gustavo Castillo Morales
Intendencia Municipal

Correo institucional: info@cmdcervantes.go.cr
Web: www.cmdcervantes.go.cr
Facebook: Concejo Municipal del Distrito de Cervantes



CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE ALVARADO
CON SEDE EN CERVANTES
Cedula Jurídica 3-007-221809

☎ 2534-7070
2534-6065

*Servicio 969
Servicio ordinario*

Cervantes, 26 de agosto del 2022.
CAC 2022-175

Señores:
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, apetiición de los señores Juan Francisco Chacón Brenes cedula de identidad 3-0392-0127 y Pablo Cesar Chacón Brenes cedula de identidad 3-0401-0930, el Centro Agrícola Cantonal de Alvarado hace constar que durante el periodo entre 1998 y 2010 se le arrendaba la propiedad a los señores Chacón Brenes; y para control del departamento contable y cancelación de los mismos los servicios municipales de agua y recolección de basura fueron trasladados a nombre de nuestra empresa hasta finalizar el contrato de arrendamiento los cuales fueron devueltos a los señores Chacón Brenes.

Agradeciendo de ante mano la colaboración brindada, se despide

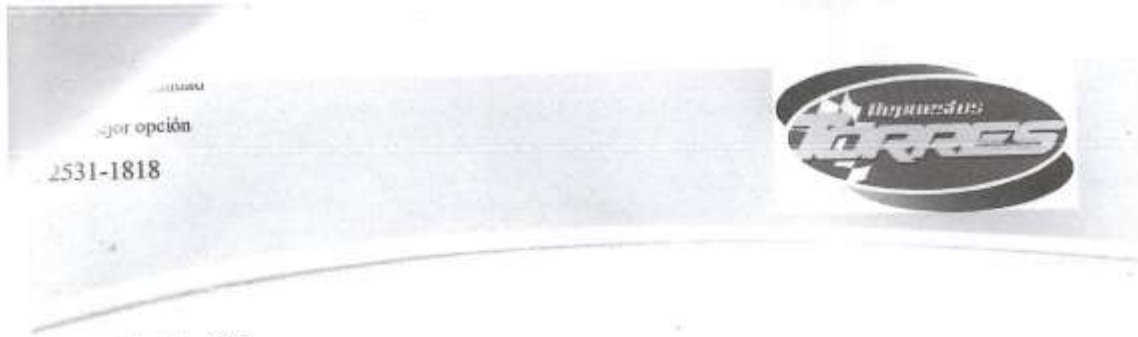
LUIS HERNAN MARTINEZ ARAYA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LUIS HERNAN MARTINEZ
ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.26
09:35:20 -05'00'

Lic. Luis Hernán Martínez Araya
Gerente General
CAC-ALVARADO



*Se asigna el servicio de
agua # 969 al lote donde
se ubica el local de
Repuestos.
Set 22-2022.*

"Nuestra mayor preocupación es la salud de nuestros clientes"



2 de junio 2022

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE CERVANTES
Presente

Estimados señores

ATENCION: Sr. Gustavo Castillo Morales
Intendente Municipal

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, esperando que todo se encuentre muy bien.

En respuesta al oficio IMC-090-05-2022, es que deseo indicar los siguientes puntos:

1. En el año 1984 la finca madre 69868, se hicieron varias segregaciones, ya que el terreno inicial media aproximadamente 7.816,34 mts
2. Entre esas segregaciones se encuentra el terreno con numero de inscripción 532472, el cual actualmente es propiedad de doña Felicia Brenes Coto y el cual desde el año 1984 tiene las mismas medidas originales 284.16 M2.
3. Otra de las segregaciones es el terrero con numero de inscripción 532380.
4. En este número de inscripción 532380, se puede leer que hay plano hijo, número 3-1999363-2017
5. Adjunto copia del plano con este número de inscripción 3-1999363-2017, en el cual se pueden leer en las notas que se modificaron los planos 532380 (media 271.25 m2) y el 532471 (este último plano esta cancelado), por lo que se rectificaron las medidas actuales para sumar el total de 560 m2.
6. Las modificaciones del terreno se hicieron para sumar y no para dividir o quitar metros .
7. En su carta indica que la propiedad plano C-1999363-2017 de la finca 69868 es hija de la propiedad matricula 106582 del plano castro c-0532472-1984, pero en realidad es hija de la propiedad 532380.
8. Basado en los datos anteriores y adjuntando documentos para su revisión inmediata, muy respetuosamente solicito considerar varios puntos importantes mas :
 - a) Tanto la propiedad de doña Felicia como la que actualmente está a mi nombre, estaban debidamente inscritas y diferenciadas para el momento en que se designaron las primeras pajas de agua.
 - b) Si hubiesen designado una paja de agua para cada propiedad, como se indica en su carta, en mi caso entonces tendría 2 pajas, porque la rectificación para unir las dos fincas fue en el 2017 y se me hace entender que la designación fue antes de esa fecha.

CED: 3-101-299562

La Suiza, Diagonal al Banco Nacional



- c) El error se cometió cuando se entregaron los medidores ya que solo se puso uno en mi propiedad, la cual actualmente tiene suministro de agua, y que lo conectaron con la propiedad de doña Felicia también.
- d) El medidor en mi propiedad está a nombre de doña Felicia Brenes, por esta razón, le solicito muy respetuosamente, sea trasladado a nombre de Corporación Torres, los documentos e información necesaria fueron entregados anteriormente.
- e) Como empresa responsable y consciente con la problemática mundial por la escases de agua, nos comprometeríamos a instalar tan pronto se nos haga posible, un tanque de captación de agua de lluvia, para el uso en los servicios sanitarios y cualquier otro uso que no sea para consumo. Aun cuando nuestro consumo es mínimo, ya que solo usamos agua para lavar las manos, hacer el café y el servicio sanitario.
- f) Con respecto a la propiedad de doña Felicia, en anterior conversación, se explicó la razón por la cual a ella no le colocaron ese día el medidor, trabajo que los muchachos encargados de esa labor, le aseguraron, volverían para terminarlo.
- g) Tenemos entendido que ya están entregando una paja de agua por sector cada cierto tiempo.

Reiteramos que deseamos colaborar al desarrollo del cantón de la manera más sostenible y amigable con el ambiente. Como empresa, nuestra misión principal será impactar la zona, generando empleos directos e indirectos, ofreciendo repuestos a precios competitivos y de calidad, y poniendo a disposición del pueblo, nuestra experiencia de más de 45 años en el sector automotriz, esto nos permite venir con servicios innovadores y acordes con las necesidades particulares de la zona. Estamos conscientes que esto ayudará principalmente al sector agrícola de la zona, bajando costos, tiempos de entrega y disminuyendo el desplazamiento, ya que no tendrían que viajar hasta Cartago o San José.

Sin otro particular, y en espera de prontas noticias, me despido de usted,

Muy atentamente,

CORPORACION TORRES ROJAS M&M, S.A.

Marcela Torres Rojas
Gerente

centralturnia1b2@hotmail.com
8937-3148 Merceda
Tino
8899-4784

CED: 3-101-299562

La Suiza, Diagonal al Banco Nacional



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
Correo electrónico: intendencia@cmdcervantes.go.cr
Tele-fax: 2534-8310
INTENDENCIA

Cervantes 26 de mayo 2022
IMC-090-05-2022

Sra. Marcela Torres
Repuestos Torres

Reciba un cordial saludo...

Dando seguimiento a lo dispuesto por los y las miembros del honorable Concejo Municipal, que por medio de oficio SMC-0146-05-2022 indican lo acordado en sesión N°20-2022 del 17 de mayo 2022, en trasladar a la administración el tema relacionado sobre la solicitud de disponibilidad de agua, me permito referirme:

Lo acontecido en la propiedad matrícula 106582, plano catastro C-0532472-1984, es que antes del 2017 era una única propiedad, de la que se origino la finca matrícula 69868 plano catastro C-1999363-2017 que en la actualidad pertenece a Corporación Torres Rojas M y M S.A.

Antes de dicha segregación, la propiedad únicamente contaba con una paja de agua, razón por la cual al momento de instalación de medidores se instalo solo uno, ya que era lo correspondiente.

Lamentablemente pasamos por una situación muy delicada en nuestro acueducto, que desde hace 3 años nos impide poder dotar nuevas pajas de agua debido al déficit que tenemos y los problemas que esto genera con los actuales usuarios. Estas son las razones por las cuales se imposibilita dar una paja de agua, de igual forma la le instamos a realizar la solicitud para que esté en lista de espera.

Cualquier consulta adicional, no dude en contactarme...

Sin más por el momento

MARVIN
GUSTAVO
CASTILLO
MORALES (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARVIN
GUSTAVO CASTILLO
MORALES (FIRMA)
Fecha: 2022.05.26
11:58:39 -06'00'

Gustavo Castillo Morales
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Cervantes

c.c.
Archivo
Concejo Municipal de Cervantes



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES

SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 20

Acta número veinte de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecisiete de mayo de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

Roberto Martínez Brenes comenta propongo una moción de orden para realizar la sesión reducida, quien este de acuerdo que levante la mano y le damos firmeza.

ACUERDO N°01 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramírez Aguilar y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo aprueba realizar agenda reducida para la sesión ordinaria 20-2022. ACUERDO DIFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA SRA. MARCELA TORES.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°19-2022

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VI: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

A cargo del concejal propietario Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.

ARTÍCULO III: AUDIENCIA SRA. MARCELA TORRES.

Al ser las 5:34 p.m. ingresa la señora Marcela Torres, se la da la bienvenida por parte de la presidencia y se le indica que cuenta con 15 minutos para exponer su caso.

Marcela Torres comenta buenas tardes, gracias por recibimos. Yo principalmente vengo a nombre de mi empresa, nosotros tenemos una empresa en La Suiza de Turrialba de la venta de repuestos de automóviles, y nosotros queremos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 traer ese negocio de repuestos aquí pero nos falta un permiso, el objetivo aquí es
50 brindar apoyo a todo el sector agricultor y a los que tengan automóviles y no tengan
51 que ir hasta Cartago y queremos colaborar con el desarrollo del cantón, a la hora
52 que pedimos la carta del agua sorpresivamente la propiedad no tiene agua, la
53 propiedad hace muchos años era una propiedad grande, en el 2017 se segregó,
54 cuando yo solicité lo del agua me dijeron que hace 3 años se integraron las aguas,
55 dentro de mi propiedad hay medidor de agua pero esta a nombre de la vecina de la
56 par, nosotros si tenemos agua pero el medidor esta a nombre de doña Felicia, ya
57 yo hablé con doña Felicia me dijo que el día que llegaron a poner el agua que ella
58 les dijo que eran dos pajas de agua pero que el muchacho ella me dijo el nombre
59 pero ahorita no recuerdo le dijo que no, que esa servía para los dos y que ya era un
60 poco tarde para ponerse a hacer el hueco al frente de la casa.

61 Roberto Martinez Brenes comenta interrumpo ¿Quién le dijo eso? ¿El
62 funcionario que llegó a poner el agua?

63 Marcela Torres comenta doña Felicia me contó que el muchacho le dijo, ella
64 me dijo el nombre, pero ahorita no recuerdo.

65 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y usted tiene el nombre?

66 Marcela Torres comenta ¿de doña Felicia? A nombre de doña Felicia es que
67 esta el agua, el nombre del muchacho no recuerdo.

68 Roberto Martinez Brenes comenta ¿y él le dijo que con esa sola paja de agua
69 era para los dos?

70 Marcela Torres comenta sí.

71 Roberto Martinez Brenes comenta sí le agradecería que doña Felicia no la
72 conozco no sé quién es, pero que ella le de el nombre del funcionario para adjuntarlo
73 a lo que usted está diciendo.

74 Marcela Torres comenta sí era para exponerles porque ya yo hablé con don
75 Gustavo y solo me falta el agua, eso no es como una paja nueva sino como
76 rezagada de las primeras que dieron.

77 Roberto Martinez Brenes comenta ¿algo más que agregar?

78 Marcela Torres comenta estamos aquí para ayudar al crecimiento del cantón
79 y con muchas ganas de formar parte de ustedes.

80 Roberto Martinez Brenes comenta muchas gracias, nosotros le haremos
81 llegar por escrito la respuesta, siempre que llega una empresita a dale fuerza a
82 Cervantes es muy bueno. Le agradezco que con doña Felicia me digan quien fue el
83 funcionario que le dijo que una paja para las dos.

84 Marcela Torres comenta muchas gracias yo me voy a comunicar con doña
85 Felicia, buenas tardes.

86 Al ser las 5:45 p.m. se retira la señora Marcela Torres.

87 Roberto Martinez Brenes comenta algún comentario compañeros, ya
88 sabemos de antemano que esto no nos corresponde, pero si me interesa aclarar
89 cual funcionario fue porque no se puede hacer, esto se va a pasar a la
90 administración.

91 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta como se va a pasar a la
92 administración me gustaría comentarles el caso, en principio a ella le costó mucho
93 el uso de suelo porque lo de ella es una venta de repuestos y en esa zona esta
94 considerada como residencial, ella vino al Concejo y en aquel momento se le dio el
95 uso de suelo, no recuerdo en que año fue que se discutió eso, ahora ella lo dijo bien,
96 eso se segregó y antes al ser una sola propiedad tenía una sola paja de agua, se

548

549

Se traslada a comisión de Acueducto.

550

ARTÍCULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.

551

No se presentan dictámenes de comisión.

552

ARTÍCULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

553

23 de enero de 2024. MOCIÓN. MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO

554

MUNICIPAL SOLICITE INFORMACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL UBICADO

555

EN BARRIO LOS ÁNGELES.



556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603

Justificación:

1-Que aproximadamente en el año 2013 dio inicio el proyecto de vivienda en barrio Los Ángeles, del cual este Concejo Municipal dono terreno para que varias familias cervanteñas se vieran beneficiadas con una vivienda digna

2-Que aún queda terreno municipal en dicho sector, el cual desconozco la cantidad.

3-Que actualmente no contamos con una Delegación de Fuerza Pública en nuestro distrito, lo cual ocasiona un aumento en la inseguridad ciudadana.

4-Que la Delegación Policial que nos brinda servicio se encuentra en el distrito de Pacayas, lo que ocasiona que el tiempo de respuesta ante una eventual emergencia no sea el esperado.

Por lo anterior, solicito lo siguiente:

1-Sea acogida esta moción.

2-Que el señor Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales nos indique de forma escrita la cantidad de terreno municipal ubicado en el sector de barrio Los Ángeles.

3-Estudiar en comisión de seguridad la posibilidad de donar una parte del terreno para la construcción del edificio para la Delegación de la Fuerza Pública
Atentamente;

Roberto Martinez Brenes, Presidente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes

Apoyan esta moción: Jacqueline Araya. Anderson Calderón.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Anderson Adrián Calderón Brenes, este Concejo acoge la moción presentada por el señor presidente del Concejo Roberto Martinez Brenes, por lo cual solicita los siguientes puntos: Que el señor Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales nos indique de forma escrita la cantidad de terreno municipal ubicado en el sector de barrio Los Ángeles. Estudiar en comisión de seguridad la posibilidad de donar una parte del terreno para la construcción del edificio para la Delegación de la Fuerza Pública. COMUNIQUESE
ARTÍCULO VII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

Se convoca a comisiones para el lunes 29 de enero de 2024 a la 1:00 p.m. y para el martes 30 de enero a las 3:30 p.m.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo para el martes se me dificulta asistir a comisiones.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

No se presentan asuntos de intendencia.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

1-Roberto Martinez Brenes comenta les pasé un video de la respuesta que paso Mariana, si ustedes ven ahí esta calle que es la que esta por Macho Mila, en la foto pusieron un cuaderno y luego una cinta métrica, en mis años en ferretería sé que así no se hace, me disculpo pero así no se hace, yo le consulté a un ingeniero en carreteras que trabajó para Hernán Solís y me dijo que hay varias empresas que se encargan de hacer ese trabajo de medir, con esa maquina del video me dijeron que en Costa Rica hay varias empresas que se encargan de eso.

Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tal vez el lunes que vamos a tener la ingeniera para aprovechar.

Roberto Martinez Brenes comenta entonces solicitar a Betsy para comisión de Obras Publicas igual para el lunes a partir de la 1 de la tarde.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.



604

Cierre de sesión.

605

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos se concluye la sesión.

606

607

608

609

610

Presidente Municipal

Secretaria Municipal